DECLARACIÓN JURADA

Declaramos bajo fe de juramento, que en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/20 ***"SERVICIO DE ESPACIO EN RADIOS DEL INTERIOR",*** ID N° 374.075, el Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la necesidad de comunicar y promover las actividades realizadas, la calidad de productos y demás beneficios que Petropar ofrece a sus consumidores. Para seguir fortaleciendo este objetivo, requiere de las herramientas necesarias para seguir manteniéndose como una marca competitiva y rentable, para ello se necesita contar con espacio en medios de comunicación.

La firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones